



31.^a SESIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2005

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JUDITH DE LA MATA DE
PUENTE**

Y

DEL SEÑOR ÁNTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la sesión anterior.— Previo debate a propósito de la propuesta de modificar el orden de la agenda, se acuerda tratar los puntos de ésta conforme al orden establecido por la Junta de Portavoces.— Se da lectura a la sumilla correspondiente al texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, por el que se propone la Ley de reforma constitucional de los Capítulos I, II, III y IV del Título IV de la Constitución Política del Perú, en relación con la bicameralidad del Poder Legislativo.— Se suspende la sesión.

—A las 9 horas y 8 minutos, bajo la Presidencia de la señora Judith de la Mata de Puente e integrando la Mesa Directiva los señores Jorge Samuel Chávez Sibina y Michael Martínez Gonzales, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**⁽¹⁾, Flores-Aráoz Esparza, Amprimo Plá, Mera Ramírez, Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alva Castro, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távora, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Trujillo, Chuquival Saavedra, De la Puente Haya,

Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Heysen Zagarra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Jaimes Serkovic, Jurado Adriaola, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Merino de Lama, Molina Almanza, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Palomi-

(1) Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

no Sulca, Pastor Valdivieso, Pease García, Peralta Cruz, Ramírez Canchari, Ramos Cuya, Ramos Loayza, Raza Urbina, Risco Montalván, Robles López, Salhuana Cavides, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Solari de la Fuente, Taco Llave, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia mediante el sistema electrónico.)

Ausentes con licencia, los congresistas Barrón Cebberos, Cabanillas Bustamante, Chocano Olivera, Díaz Peralta, González Salazar, Jiménez Dioses, Mena Melgarejo, Morales Castillo, Rengifo Ruiz (Wilmer), Valenzuela Cuéllar y Waisman Rjavinsthi.

Ausentes, los congresistas Alfaro Huerta, Almeri Veramendi, Alvarado Dodero, Alvarado Hidalgo, Aranda Dextre, Ayaipoma Alvarado, Barba Caballero, Cruz Loyola, Devescovi Dzierson, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Mufarech Nemy, Oré Mora, Pacheco Villar, Rengifo Ruiz (Marciano), Requena Oliva, Rey Rey, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Townsend Diez-Canseco y Villanueva Núñez.

En el Gabinete Ministerial, los congresistas Ferrero Costa y Sánchez Mejía.

Suspendidos, los congresistas Chávez Cossío de Ocampo, Luna Gálvez y Torres Ccalla.



La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Han registrado su asistencia 81 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 52 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se deja constancia de la asistencia del congresista Tapia Samaniego.

Tiene la palabra el congresista Del Castillo Gálvez.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora Presidenta: Teóricamente, han registrado su asistencia 81 congresistas, pero no están en la Sala, como usted puede ver. O se ha marcado de manera indebida el nombre de otros congre-

sistas, o algo raro está pasando. Realmente estamos ante una situación irregular. No están las personas, pero aparecen registradas como si estuvieran presentes. Por tanto, solicito que se vuelva a pasar lista.

Por otro lado, hay que denunciar que se pretenda chantajear al país obligando a que pase al primer lugar el último punto de la agenda, la famosa moción para formar una comisión investigadora del supuesto complot periodístico contra el sistema democrático. Es decir, el oficialismo pretende que la reforma constitucional, la elección del magistrado del Tribunal Constitucional que falta y la elección del Defensor del Pueblo, entre otros asuntos nacionales, estén supeditados al capricho de los señores Alejandro Toledo y Fernando Olivera, quienes, a través de sus voceros en el Congreso, pretenden hacer prevalecer sus posiciones. Porque si el Congreso no aprueba la moción referida a la conformación de la famosa comisión investigadora —que ha sido concebida contra la libertad de prensa, contra la libertad de expresión, contra la libertad de opinión y contra la libertad de pensamiento—, ellos no van a votar a favor del nuevo miembro del Tribunal Constitucional, del nuevo Defensor del Pueblo y menos aún de la reforma constitucional. Esto se llama chantaje, algo que es inaceptable para el Perú.

Si se quieren ir, que se vayan, pero que no vengán a registrar asistencias falsas. Por eso, pido que se pase nuevamente lista.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Se va a volver a registrar la asistencia.

Luego se dará la palabra a todos los que la soliciten, tenemos bastante tiempo para ello.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

—Se comprueba, mediante el sistema electrónico de asistencia y votación, la presencia de los siguientes parlamentarios: Flores-Aráoz Esparza, Amprimo Plá, De la Mata de Puente, Mera Ramírez, Chávez Sibina, Martínez Gonzales, Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alva Castro, Armas Vela, Arpasí Velásquez, Barba Caballero, Benítez Rivas, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távora, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Trujillo, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Florián Cedrón, Gasco Bravo, Gonzales

Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Jurado Adriazola, León Flores, Lescano Ancieta, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Merino de Lama, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Pastor Valdivieso, Ramos Loayza, Raza Urbina, Requena Oliva, Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Salhuana Cavides, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Solari de la Fuente, Tapia Samaniego, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén y Zumaeta Flores.

Ausentes con licencia, los congresistas Barrón Cebrenos, Cabanillas Bustamante, Chocano Olivera, Díaz Peralta, González Salazar, Jiménez Dioses, Mena Melgarejo, Morales Castillo, Rengifo Ruiz (Wilmer), Valenzuela Cuéllar y Waisman Rjavinsth.

Ausentes, los congresistas Alvaro Huerta, Almerí Veramendi, Alvarado Dodero, Alvarado Hidalgo, Aranda Dextre, Ayaipoma Alvarado, Bustamante Coronado, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, Devescovi Dzierson, Flores Vásquez, Franceza Marabotto, Heysen Zegarra, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Jaimes Serkovic, Latorre López, Molina Almanza, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Oré Mora, Pacheco Villar, Palomino Sulca, Pease García, Peralta Cruz, Ramírez Canchari, Ramos Cuya, Rengifo Ruiz (Marciano), Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Taco Llave, Tait Villacorta, Townsend Diez-Cansaco, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez y Yanarico Huanca.

En el Gabinete Ministerial, los congresistas Ferrero Costa y Sánchez Mejía.

Suspendidos, los congresistas Chávez Cossío de Ocampo, Luna Gálvez y Torres Ccalla.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Han registrado su asistencia 67 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 53 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Habiéndose remitido a cada congresista copia del Acta correspondiente a la 30.^a sesión, celebrada el 18 de enero del 2005, se pone ésta en observación.

Si ningún señor congresista formula observaciones, se dará dicha Acta por aprobada.

—*Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 30.^a sesión, celebrada el 18 de enero de 2005.*

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Ha sido aprobada.

Previo debate a propósito de la propuesta de modificar el orden de la agenda, se acuerda tratar los puntos de ésta conforme al orden establecido por la Junta de Portavoces

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Aunque no hay nada en debate, dado que muchos parlamentarios desean intervenir, se va a dar la palabra a un orador por bancada.

Tiene la palabra el congresista Tapia Samaniego.



El señor TAPIA SAMANIEGO (UN).— Señora Presidenta: Esta actitud de un grupo parlamentario es una clara muestra de irresponsabilidad. Hace un momento el tablero electrónico registraba más de 80 congresistas presentes; ahora registra sólo 67.

¿Por qué? Porque se está presionando para cambiar el orden de la agenda. El acuerdo de la Junta de Portavoces se debe respetar. No se puede variar el orden de la agenda sin acuerdo de la Junta de Portavoces.

Al advertir que su posición va a perder, ellos manifiestan que se van a retirar, que no van a participar en la elección del magistrado del Tribunal Constitucional que falta, ni en la elección del nuevo Defensor del Pueblo, ni en la discusión de la reforma parcial a la Constitución referida a la bicameralidad.

Si no quieren participar, en buena hora. Pero el país tiene derecho a saber quiénes, mostrando una actitud irresponsable, amenazan con abandonar el hemiciclo, pretendiendo hacer, como bien se ha dicho, chantaje. Esto, señora Presidenta, no se puede permitir.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la palabra la congresista Yanarico Huanca.



La señora YANARICO HUANCA (PP).— El colega Ernesto Herrera me solicita una interrupción, señora Presidenta. Si usted tiene la gentileza de permitirlo, se la concedo.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la interrupción, congresista Herrera Becerra.



El señor HERRERA BECERRA (PP).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Yanarico.

Hoy, cuando después de algunas semanas se reúne el Pleno con la agenda prevista, creo que la coyuntura política va por un lado y la realidad y las necesidades del país van por otro.

Discrepo absolutamente con lo que han dicho tanto el congresista Jorge del Castillo como el congresista Hildebrando Tapia, en el sentido de que la bancada de Perú Posible esté haciendo chantaje. Voy a demostrar, hablando a título personal, que esto no es cierto.

Sostener que por discrepar sobre el orden de la agenda en un espacio normado en el Reglamento —la Junta de Portavoces— se esté chantajeando al país, demuestra, creo, un serio desconocimiento o una interpretación muy subjetiva de las cosas para hacer quedar mal a Perú Posible, a su bancada y a la posición que defiende.

¿Por qué digo esto? Porque no es la primera vez que la Junta de Portavoces se reúne y decide cambiar la agenda. Lo ha hecho cuantas veces ha querido. En la Junta de Portavoces se vota y la agenda se acuerda por mayoría, con dos tercios de votos a favor. Esto ha ocurrido, hasta donde conozco, permanentemente en estos años.

Se está pidiendo tiempo; seguramente porque no se quiere discutir. Cuando uno da razones, se lo apresura.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Congresista, se le recuerda que está en una interrupción y que ésta es por un minuto. Debemos respetar el Reglamento.

El señor HERRERA BECERRA (PP).— Bueno, si no quieren escuchar razones, si sólo quieren que se atienda su versión, si no quieren discutir, si no son demócratas, hagan uso de esos mecanismos.

Pero quiero decirles que hay un Reglamento, de acuerdo con el cual la Junta de Portavoces puede alterar la agenda. ¿Se ha votado el cambio del orden de la agenda en la Junta de Portavoces? Que se respete este procedimiento. Cada grupo parlamentario tiene el derecho a sostener una opinión y a mantenerla en el debate. No estoy de acuerdo en calificar a esto de chantaje.

Es más, se va a discutir sobre la bicameralidad, pero habría que preguntarle a la población si realmente quiere este sistema. ¿Por qué no dice esto el congresista Jorge del Castillo? ¿Estamos chantajeando al país o estamos de espaldas a lo que realmente él quiere?

Rechazo categóricamente las palabras que han vertido los dos congresistas.

Gracias, Presidenta.



La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).—

Señores congresistas, se ha respetado el acuerdo adoptado en la reunión anterior por la Junta de Portavoces en el sentido de que se incorporaba en la agenda, en el último lugar, la moción presentada por el FIM. La novedad es que hoy se pretende que ésta se vea en primer lugar. Esto es lo que ha estado en debate hoy en la Junta de Portavoces.

Puede continuar, congresista Yanarico Huanca.



La señora YANARICO HUANCA (PP).— Gracias, señora Presidenta.

También me solicita una interrupción el congresista Almería. Con su venia, se la concedo.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la interrupción, congresista Almería Veramendi.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, rechazo los calificativos del señor Jorge del Castillo, secretario del Partido Aprista.

En segundo término, debo decir que en una sesión irregular y con una discrecionalidad parcializada, el Presidente del Congreso, que no ha tenido las agallas para venir a inaugurar la sesión extraordinaria como es costumbre y se esconde detrás de bambalinas para ocultar lo que ha sido una violación al Reglamento del Congreso...

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Congresista, le ruego que retire esas palabras.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Las retiro, señora Presidenta.

Pero acá se ha violado el derecho de las minorías. El Frente Independiente Moralizador y Perú Posible han presentado una moción solicitando la conformación de una comisión investigadora, y el Reglamento señala que se necesita un 35% de votos a favor para su admisión. Pero no se quiere investigar a ese sector pequeño, pero nefasto, de la prensa aliada con la mafia fujimontesinista, que está desestabilizando el sistema democrático.

¿Cuáles son los partidos que en la Junta de Portavoces se han opuesto a cambiar el orden de la agenda? Hoy se ha querido afirmar que las minorías parlamentarias no tienen derecho a solicitar la conformación de una comisión investigadora. Cuando los señores de la oposición han pedido en las legislaturas pasadas comisiones investigadoras, éstas se han constituido.

Por eso, Perú Posible rechaza la posición antidemocrática y parcializada de la Mesa Directiva y no va a apoyar ninguna reforma constitucional, no por boicotear el debate ni por chantajear, sino porque se ha violado el Reglamento del Congreso al no respetarse el derecho de las minorías parlamentarias.

Gracias, colega Yanarico.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Puede continuar, congresista Yanarico Huanca.

La señora YANARICO HUANCA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Lamento que estos hechos se susciten una vez más en el Congreso cuando la población nos está observando.

¡Qué lástima que empecemos a usar expresiones para golpearlos unos a otros y quizá adelantando opiniones!

Sin embargo, rechazo terminantemente que Perú Posible esté haciendo un chantaje. Sólo hemos solicitado que se conforme una comisión investigadora.

A mí no me cabe en la mente que se nos niegue este pedido. Es decir, unos tienen corona y otros no.

Hay un dicho que dice “el que no la debe no la teme”. Cuando se pidió conformar una comisión investigadora sobre la supuesta falsificación de firmas yo, en mi condición de presidenta de la

bancada de Perú Posible, señalé que el mismo Presidente de la República había pedido que se investigara exhaustivamente ese asunto. Entonces, ¿qué temor hay hoy para no apoyar la conformación de la comisión investigadora? Todos los parlamentarios tenemos derecho a solicitar eso. Como fiscalizadores, todos los congresistas tenemos derecho a pedir que se haga una investigación sobre determinados hechos.

Por lo tanto, pido a mis colegas congresistas que reflexionen. La moción presentada por el FIM, con el apoyo de Perú Posible, debe ser aprobada por unanimidad, porque aquí nadie tiene corona. Si no es así, enhorabuena. Pero si la ley debe cumplirse, hay que hacerlo.

Señora Presidenta, tenemos el ejemplo de un país de Norteamérica. Allí si un millonario infringe la ley es sancionado, porque la ley la deben cumplir todos.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Concluya, congresista.

La señora YANARICO HUANCA (PP).— Voy a concluir, señora Presidenta.

Lo que pasa en nuestro país es distinto. El que tiene poder, el que tiene mucho dinero, muchas veces se siente con derecho a incumplir la ley. Ya es hora de cambiar esto. Por eso, el país reclama líderes que sean idóneos, que lo lleven por buen camino, acatando debidamente las leyes.

Si ahora no vamos a cumplir las leyes, entonces ¿cuándo lo haremos? No podemos admitir que unos tengan corona y otros no.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Por haber alusión, se va a dar la palabra al congresista Aita Campodónico. Luego se dará lectura al artículo del Reglamento referido a la admisión a debate de las mociones.

Puede intervenir, congresista Aita Campodónico.



El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señora Presidenta: La verdad, estamos muy preocupados porque hace un momento el congresista Almerí ha dicho una serie de barbaridades y se ha retirado del Pleno.

Nos encantaría que regresara porque se ha referido al Presidente del Congreso. Realmente es

una falta de respeto decir que él no tiene las agallas suficientes para estar presente en este momento en la Mesa, como si ésta no estuviera muy bien representada, señora Presidenta.

Solicito que el señor Almerí regrese y retire esas palabras, que van en contra de la majestad del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— El congresista Almerí Veramendi ya retiró esas palabras.



El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— De todas maneras ha sido una falta de respeto que se haya dicho eso en el Pleno del Congreso. La Mesa Directiva, a falta del Presidente, tiene miembros que representan muy bien al Congreso.

Muy amable, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Se va a dar lectura al artículo del Reglamento referido a la admisión a debate de las mociones.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Mociones de orden del día

Artículo 68.º.— [...]

Las mociones de orden del día pueden ser fundamentadas por su autor por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos opositores tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos. Sin embargo, en función de la cantidad de asuntos pendientes en la agenda, el Presidente puede señalar un tiempo menor. Su admisión a debate requiere el voto favorable de la mayoría de Congresistas hábiles; salvo disposición constitucional diferente.

[...].”



La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Señores congresistas, se ha cumplido estrictamente lo que establece el Reglamento. No podemos hacer otra cosa sino respetarlo.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado.



La señora MOYANO DELGADO.— Señora Presidenta: Con mucho respeto me dirijo a usted, quien, así como todos los demás miembros de la Mesa Directiva, tiene agallas para conducir el debate. Además, usted siempre está primera en la Mesa, soportando los gritos y los golpes en los escaños de los congresistas que llegamos temprano. Pero hoy quiero hacerle una llamada de atención.

No es correcto que se convoque a las nueve de la mañana y que se pase lista durante dos horas, sin que se dé cuenta al Pleno de qué es lo que está sucediendo. Los congresistas que no tenemos representante en la Junta de Portavoces no sabemos qué pasa. Han transcurrido dos horas y media y se ha producido lo que acabamos de ver, sin conocimiento de los parlamentarios que no tenemos vocero.

Pasar lista durante media hora es lo que se estila, aunque no debería ser así. Pero, transcurrido ese tiempo, debió haberse registrado la asistencia en el tablero electrónico, luego debió instalarse la sesión y a continuación suspender ésta porque había una reunión de la Junta de Portavoces.

Expreso mi disconformidad por las dos horas y media que hemos estado esperando, razón por la cual varios congresistas hemos golpeado nuestro escaño. Usted muy valiente y dignamente ha estado sentada a la Mesa diciéndonos a los presentes que habría que esperar el término de la reunión de la Junta de Portavoces.

Se nos ha enviado una agenda y todos los que la tenemos nos preparamos para ver en primer lugar el punto uno, luego el punto dos, a continuación el punto tres, hasta prever que en la tarde podrían ser tratados los últimos puntos. Debe respetarse siempre el orden de la agenda que nos presentan y no debería repetirse lo que se acaba de suscitar, sin que los parlamentarios no agrupados no tengamos conocimiento. No estamos pintados en el Congreso. Hoy me he puesto un traje verde para que mi presencia se note, pero al parecer no ha sido así.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Señores congresistas, los miembros de la Mesa Directiva les pedimos mil disculpas por el retraso en el inicio de la sesión. En realidad, no pensábamos que la reunión de la Junta de Portavoces fuera a demorar tanto, pero se presentó el pedido, que fue una novedad, de

modificar el orden de la agenda y eso prolongó la discusión.

Por lo demás, quiero recordarles que cualquier parlamentario puede asistir a las reuniones de la Junta de Portavoces, es decir, que éstas no están restringidas sólo a los voceros de los grupos parlamentarios.

Sé que ustedes se han sacrificado, pero tenemos que ser comprensivos, porque a veces se presentan estos imprevistos.

Tiene la palabra el congresista Benítez Rivas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señora Presidenta: Me pide una interrupción el colega Hildebrando Tapia. Si usted lo permite, se la concedo.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la interrupción, congresista Tapia Samaniego.



El señor TAPIA SAMANIEGO (UN).— Gracias, señora Presidenta.

Los que hablan de moralización son los más inmorales, los que hablan de luchar contra la corrupción son

los más corruptos. El señor Almerí no tiene la calidad moral para agredir e insultar al Presidente del Parlamento. La bancada de Unidad Nacional rechaza rotundamente eso.

Detrás de esa moción hay un complot para tratar de involucrar a toda la prensa. En democracia hay que saber ser tolerantes. Además, se quiere involucrar a todos los empresarios, que son los que arriesgan y apuestan por el país. En estas cosas hay que ser claros y tener cuidado.

Ahora veo que los escaños de la bancada de Perú Posible están vacíos. ¿Dónde están los que atacan cobardemente a una persona que no se encuentra presente? Nosotros rechazamos este tipo de actitudes vergonzosas y lamentables, que no involucran a todos, por supuesto, sino a ciertos parlamentarios que no tienen la calidad moral para atacar al Presidente del Parlamento.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Puede continuar, congresista Benítez Rivas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, señora Presidenta.

No pensaba intervenir en este debate, pero después de haber escuchado a mi colega Jorge del Castillo, me siento obligado a hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, considero que mi colega Del Castillo es el menos indicado para hablar de chantajes, porque durante las legislaturas de los años 2001, 2002 y 2003, su bancada abandonó el hemiciclo en varias oportunidades, e incluso en una ocasión dijo que no iba a volver si se continuaba con el debate de la reforma constitucional. Así que empecemos diciendo las cosas por su nombre. Para llamar chantajista a otro hay que tener la cara limpia.

En segundo término, no es cierto lo que ha dicho el señor Del Castillo en el sentido de que formar una comisión para atentar contra la libertad de prensa, contra la libertad de expresión y contra la libertad de opinión, es lo que se está buscando en este Congreso. Esto es falso. Nosotros respetamos la libertad de prensa, creemos que es la columna vertebral de una democracia y que gracias a ella muchos casos se han podido denunciar y hoy día el Parlamento está contribuyendo a investigarlos.

Una cosa muy distinta es decir que suceden hechos preocupantes que pueden ameritar una investigación. Por ejemplo, en el programa que dirige el señor Nicolás Lúcar en una radio para proteger a los Crousillat, por el vínculo familiar que tiene con éstos, se ataca permanentemente al sistema democrático. Pero, porque se pida que se investigue qué cosa hay detrás de esos ataques, no quiere decir que se está atentando contra la libertad de prensa. No creo que los periodistas se sientan representados por Nicolás Lúcar, ni que él sea el símbolo de la libertad de prensa en este país. Como tampoco creo que la prensa escrita se sienta reflejada y representada en un diario que nunca tiene la razón, cuyos titulares los dicta Vladimiro Montesinos y que sólo se dedica a desestabilizar el sistema democrático.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene un tiempo adicional para concluir, congresista.



El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias.

Igualmente, no creo que los empresarios peruanos se sientan representados por Ernesto Schutz, por los Crousillat o por Calmeil del Solar, ni que el Ejército Peruano se sienta representado por Víctor Malca o por otros prófugos de la justicia, ni que el Perú se sienta representado por Fujimori, un prófugo de la justicia que está escondido en el Japón.

No creo que alguien se oponga a que se hable de un complot, de un acuerdo de algo oscuro o de algo extraño para desestabilizar el sistema democrático, porque se hace referencia a quienes he mencionado.

Nadie puede decir que Radioprogramas del Perú, que CPN radio, que Canal N, que Frecuencia Latina o que otros medios están comprometidos en un complot.

¿Por qué se quiere utilizar de escudo a la prensa para no realizar una investigación? ¿Qué cosa hay detrás? ¿Qué cosa pretenden los escuderos de la no investigación? Esto es lo que deberíamos preguntarnos.

Nosotros creemos en la libertad de prensa. Personalmente, respeto a los medios de comunicación y les pido que sigan ayudando a investigar la corrupción del pasado, del presente y de la que pueda haber en el futuro. Gracias a ellos es que podemos estar hoy acá, pues nos ayudaron a combatir la dictadura de Fujimori. Pero no los utilizamos, cuando se pide investigar a algunos malos elementos que quieren destruir la democracia, para decir que se está atentando contra la libertad de prensa.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la palabra el congresista Valdez Meléndez.



El señor VALDEZ MELÉNDEZ (GPDI).— Señora Presidenta: Al escuchar a Jorge del Castillo decir que no se debe formar una comisión investigadora respecto al tráfico de videos, de audios, de fotografías, de documentos en general,

el pueblo seguramente se preguntará por qué él se opone. ¿Cuándo en este Parlamento un grupo político se opuso a la formación de una comisión investigadora? No llego a comprender su actitud, con todo respeto lo digo, cuando vemos todos los días cómo se cruzan informaciones, videos, audios, y el pueblo está cansado de tantas tonterías juntas.

Por eso considero que mis colegas apristas deben reflexionar. No es correcto que nos opongamos a la formación de esta comisión. Lo demanda la democracia.

El colega José Luis Risco me solicita una interrupción, señora Presidenta. Si usted lo permite, con todo gusto se la concedo.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la interrupción, congresista Risco Montalván.



El señor RISCO MONTALVÁN (GPDI).— Gracias, señora Presidenta; gracias, colega Valdez.

Quisiera hacer una invocación a los colegas del Pleno para que nos aboquemos a discutir los asuntos materia de convocatoria de esta sesión, independientemente de aquellas mociones que se presenten para formar una u otra comisión investigadora.

Lamento mucho que, después del tiempo que hemos esperado para que se inicie la sesión, como se mencionó hace unos momentos, sigamos perdiendo más tiempo, sin entrar a discutir sobre los asuntos por los que se nos ha convocado.

Si quieren formar una comisión para que investigue cómo asesinaron a Jesucristo, que lo hagan, no tengo ningún problema; pero, por favor, pongámonos a discutir respecto a temas de interés para nuestra población.

Ayer el alcalde de una provincia importante nos preguntaba por qué no estábamos discutiendo sobre asuntos de su localidad, viendo la manera de acelerar las cosas para que puedan ser resueltos los problemas que la afectan.

Los trabajadores nos preguntan por qué no discutimos sus problemas y por qué a cada rato se expiden normas que van en contra de sus derechos laborales.

El pueblo nos pregunta cómo vamos a hacer para generar más trabajo, a pesar de que eso le compete al Ejecutivo.

Sin embargo, nos damos el lujo de discutir y discutir sobre asuntos que no son aquellos por los que la población nos interpela.

Por su intermedio, señora Presidenta, invoco a la Representación Nacional para que entienda qué es lo que nos demandan afuera, independientemente de las razones que puedan esgrimir algunos de los colegas presentes.

Gracias, colega Valdez.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Puede continuar, congresista Valdez Meléndez.

El señor VALDEZ MELÉNDEZ (GPDI).— Quiero recordar a mis colegas apristas que su líder máximo, Alan García Pérez, dijo: “Quien no la debe no la teme”. Si eso es así, ¿por qué se oponen a la formación de la comisión investigadora?

Como congresista sin partido político, absolutamente independiente, yo votaría, sin duda, a favor de la formación de esta comisión.

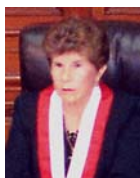
Por eso rechazo la actitud de nuestro colega Jorge del Castillo, que ha llamado “chantajistas” a un grupo de parlamentarios que merecen todo nuestro respeto.

Del mismo modo, rechazo las palabras de mi amigo Carlos Almerí, pues no puede llamarse “cobarde” al Presidente del Congreso.

Por otro lado, de ninguna manera veo que la formación de esta comisión investigadora vaya a atentar contra la libertad de expresión o contra la libertad de prensa. Es absurdo pensar eso.

Señora Presidenta, formemos la comisión investigadora y resolvamos de una vez, democráticamente, el asunto.

Gracias.



La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la palabra el congresista Flores-Aráoz Esparza.



El señor FLORES-ARÁOZ ESPARZA (UN).— Señora Presidenta: Cuando uno ejerce cargos y responsabilidades públicas lo hace no sólo en cumplimiento del deber y de un mandato recibido, sino también con la valentía que ello supone.

Si se trata de agallas no sólo las tengo, me sobran, aquí y en cualquier parte.

Siempre voy a defender lo que creo. Si estoy equivocado, lo reconoceré honesta e hidalgamente, como en algunas oportunidades he hecho. Pero en la conducción de los debates y en todos los asuntos que se han presentado durante las sesiones en la Mesa Directiva que presido, he actuado con toda transparencia y en cumplimiento de la norma reglamentaria. Cuando algún punto del Reglamento no lo he tenido claro, he consultado al grupo técnico que asesora a la Mesa.

Aquí hemos actuado siempre igual. Entiendo que a algunas personas les pueda fastidiar, pero no me voy a escapar del cumplimiento del deber y del Reglamento, que es ley de la República.

Pienso, y lo dije incluso a la prensa, que me parece ilógico que para la admisión a debate de una moción se requiera una cantidad de votos muchísimo mayor que para la aprobación del acuerdo; pero está en el Reglamento y debió modificarse. Si quien preparó el proyecto de Reglamento se equivocó, no es mi responsabilidad.

Hay incluso proyectos para modificar el Reglamento en este punto. Tengo entendido que el congresista Pedro Morales presentó uno en ese sentido; me alegra mucho, coincido con su posición. Pero, mientras no se modifique el Reglamento —dura ley, pero es ley—, debemos cumplir lo que manda. Esto es lo que hicimos la semana pasada.

Señora Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Alva Castro. Con su venia, se la concedo.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la interrupción, congresista Alva Castro.



El señor ALVA CASTRO (PAP).— Muchas gracias, colega; muchas gracias, Presidenta.

En efecto, todos hemos presentado iniciativas. Recuerdo que la Célula Parlamentaria Aprista en el 2001 presentó también una iniciativa para modificar el Reglamento. No nos debemos olvidar que el que hoy tenemos responde a una etapa que todos queremos superar.

Cuando recuperamos la democracia, nos olvidamos de que estábamos regidos por un Reglamento preparado por el fujimorismo, precisamente para tener de rodillas al Congreso. Hacemos mal en no modificarlo. Hay que hacerlo, y esto es algo que usted, Presidente del Congreso, quien en este momento se dirige a todos los congresistas y al país desde su escaño, debería proponerse como tarea fundamental antes de terminar su mandato.

Modifiquemos el Reglamento, si ésta es una tarea prioritaria. Si usted deja de hablar por teléfono, me atendería mejor. Si usted concede una interrupción, no es pertinente que se ponga hablar por teléfono, discúlpeme usted, colega Antero

Flores-Aráoz. Debe escucharme porque me ha concedido la interrupción: lo he interrumpido a usted, no a la Presidenta.

Por su intermedio, señora Presidenta, le pido al Presidente del Congreso que gestione la modificación del Reglamento del Congreso, que es la tarea más importante que tenemos los congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Puede continuar, congresista Flores-Aráoz Esparza.

El señor FLORES-ARÁOZ ESPARZA (UN).— Me solicita una interrupción el congresista Pacheco. Si usted lo permite, señora Presidenta, la concedo.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la interrupción, congresista Pacheco Villar.



El señor PACHECO VILLAR (FIM).— Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, colega Flores-Aráoz.

La verdad es que estamos frente a dos problemas: uno sustancial y otro de procedimiento.

Perú Posible y el FIM, que son dos bancadas aliadas y que han tomado posición en torno a este tema, no van a ceder a la posibilidad de que se apruebe la conformación de una comisión investigadora.

No sé por qué tenemos tanto miedo a las investigaciones. No está bien que ahora, cuando la Mesa Directiva está en manos de la oposición, se diga “¡no a las investigaciones!”, toda vez que todos los grupos parlamentarios podrán acreditar a sus mejores hombres y mujeres ante esa Comisión.

Es verdad que debemos discutir el procedimiento. Ojalá a través de usted, Presidenta, tengamos un puente y veamos de qué manera lo podemos hacer. El colega Alva Castro acaba de mencionar que está de acuerdo con la reforma reglamentaria. El Presidente del Congreso ha mencionado que le parece ilógico que la aprobación del acuerdo requiera menos votos que la admisión a debate de la moción.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Concluya, congresista.

El señor PACHECO VILLAR (FIM).— Con el tema de fondo todos coincidimos. Deberíamos serenarnos, sosegarnos, evitar la crispación y llegar a un acuerdo. El colega Risco ha señalado que hay asuntos de fondo sobre los cuales debemos discutir, que se nos ha convocado para tratar otros asuntos; ojalá podamos centrarnos en ellos.

Pero la posición de Perú Posible y del Frente Independiente Moralizador no es otra que se respete, como siempre se ha hecho, el derecho de las minorías a pedir que se conformen comisiones investigadoras cuando consideran que algo huele mal.

Gracias, señora Presidenta; gracias, colega.



La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Puede continuar, congresista Flores-Aráoz Esparza.



El señor FLORES-ARÁOZ ESPARZA (UN).— Gracias, Presidenta.

El Reglamento del Congreso fue modificado el 13 de octubre del 2001. Para la admisión a debate de mociones en las que se solicita la conformación de comisiones de investigación, como de toda otra moción, porque no se ha hecho ningún distingo, se requiere, como mínimo, votos favorables equivalentes a la mitad más uno del número hábil de congresistas, y para su aprobación, el 35% del número legal de congresistas, es decir, 42. Esto a muchos les parece ilógico. A mí también, pero es la ley. El Reglamento es ley y tiene que ser cumplido. Cuando he conducido los debates, yo lo he cumplido.

La moción para que se creara la comisión multipartidaria encargada de investigar las denuncias de contenido penal contra el congresista Jorge Mufarech, se admitió a debate con 82 votos a favor, y se aprobó con 69, en cumplimiento del Reglamento.

La moción para que se creara la comisión investigadora respecto de las supuestas firmas falsas se admitió a debate con 75 votos a favor, de conformidad con el Reglamento.

En otros casos, cuando el debate no estaba bajo mi conducción, no se ha cumplido el Reglamen-

to, pero eso es responsabilidad de quienes no lo han cumplido. No puede ser un demérito cumplir y un mérito incumplir.

La moción para que se creara una comisión investigadora del caso Utopía ni siquiera se admitió a debate, directamente se votó. Hay otros casos en los que se ha votado mano alzada, habiendo un tablero electrónico. Yo me he limitado a cumplir el Reglamento.

Cuando se ha presentado una reconsideración, por lo menos mientras he presidido la sesión, inmediatamente la he sometida al voto. No he tenido el prurito, cada vez que hay un acuerdo en el Pleno, de pedir inmediatamente la dispensa del trámite de aprobación del acta. Lo he hecho al final para que cualquier congresista pueda ejercer el derecho de presentar una reconsideración. No he buscado el fácil recurso o la actuación leguleyescas de pedir inmediatamente la dispensa de trámite del acta para impedir que se presente una reconsideración. No, por el contrario, lo he facilitado. Entiendo que se pida la dispensa del trámite del acta para un asunto urgente, pero no puede ser una praxis permanente.

Señora Presidenta, hay muchas entidades estatales que emplean el mismo criterio que usamos nosotros para la admisibilidad de una moción. No lo comparto, pero existe. Por ejemplo, según la Ley Orgánica de Municipalidades, para las sesiones de concejo municipal se requiere, como quórum, un número de asistentes muchísimo mayor (artículo 16.º) que el número de votos para aprobar los acuerdos (artículo 17.º). En el Tribunal Constitucional ocurre igual, de acuerdo con el artículo 4.º de la Ley N.º 26435. En el Jurado Nacional de Elecciones pasa otro tanto, de conformidad con el artículo 24.º de la Ley N.º 26486. En el Consejo Nacional de la Magistratura sucede lo mismo, como comprobaremos si leemos los artículos 39.º y 40.º de la Ley N.º 26397. Es un criterio que ha sido incorporado en estas leyes.

Dejando el derecho público y yendo al derecho privado, en los directorios y juntas de accionistas de las sociedades sucede igual: se requiere mayor número de presentes para hacer quórum, que número de votos para adoptar acuerdos.

Es decir, el criterio adoptado en el Reglamento del Congreso es usual. No estoy de acuerdo con él, pero es ley y, como tal, tiene que cumplirse. Es lo que yo he hecho. Si estoy sentado de nuevo en el sillón de la Presidencia haré lo mismo, porque he jurado hacerlo, guste o no guste.

Se ha dicho, además, que el Reglamento está equivocado. Muy bien. ¿Pero acaso el doctor Ferrero, miembro de esa bancada, no ha sido durante mucho tiempo presidente de la subcomisión encargada de estudiar las iniciativas para modificar el Reglamento? ¿Acaso no lo ha sucedido en ese cargo el doctor Fausto Alvarado? Por favor, si han tenido todo el tiempo que Dios les ha dado para modificar el Reglamento, ¿por qué no lo hicieron?

Tengo el informe que se ha pedido a Oficialía Mayor, y éste concuerda con lo que se ha hecho y con lo que se recomendó en su momento. Lo que no puedo tolerar, por más que provenga de un ex Presidente del Congreso, es el oficio del señor Pease.

Considero que debemos hacer política seria y decente. En el oficio, que no es privado pues ha sido mandado a los medios de comunicación y ha sido repartido en el Congreso, se hace la siguiente pregunta: ¿De cuando acá para admitir a debate una moción se pide un requisito mayor que para aprobar su contenido? Pues desde que está en el Reglamento. ¿Saben, señores congresistas, desde cuándo está en éste? Desde hace muchísimos años, cuando había Cámara de Diputados, antes de la instalación del Congreso Constituyente Democrático, cuando no se podía imputar al Parlamento alguna conducta antidemocrática.

También se formula otra pregunta en el oficio: ¿Para qué nos sirve tener funcionarios bien pagados en altos cargos si no revisan el Reglamento y advierten a los parlamentarios de estos errores? Yo sí reclamo por estos funcionarios, porque advirtieron y señalaron, y en todo momento me han asesorado adecuadamente. Yo no he cambiado a nadie de la Oficialía Mayor. Son funcionarios competentes, dedicados y leales siempre a la conducción de la Mesa. No tengo una sola queja contra a ellos. Y no los he puesto yo, los he encontrado allí y los he ratificado, porque desde mi escaño, y estoy en el Parlamento desde 1990, los he visto actuar con pulcritud, con decencia, con hidalguía y con conocimiento.

Pero lo que no tiene nombre es que en el oficio se diga que, al actuar como lo ha hecho en la última sesión plenaria, la Presidencia ha agraviado a las bancadas de Perú Posible y del FIM y a las minorías que apoyaron la moción. Yo no he agraviado a nadie, señora Presidenta. Si lo hubiera hecho, les pido disculpas. Pero no he agraviado a nadie, sólo he cumplido la ley.

Se añade en el oficio que los miembros de la Mesa se han comportado como en el pasado lo hacía la bancada fujimorista. Esto es inadmisibile. De esa

bancada provienen ministros de este régimen, como el actual Presidente del Consejo de Ministros.

Cuando se tiene el problema de ver supuestas pajas en el ojo ajeno y no la viga en el propio, estamos en el reino de los tuertos, por no decir de los ciegos.

Hace mes y medio dijimos y acordamos que íbamos a ampliar la legislatura a finales de enero para ver tres asuntos: la reforma constitucional, la elección del Defensor del Pueblo y la elección del miembro del Tribunal Constitucional que falta. Y hemos cumplido, señora Presidenta. Convocamos oportunamente, de acuerdo con ese mandato del Pleno. Luego se presentó esta moción y la Junta de Portavoces amplió la agenda para incorporarla. Están en su derecho quienes han pedido la incorporación, como están en su derecho quienes lo han acordado. Pero lo lógico es que este punto, siendo conflictivo y siendo el último que llegó a la agenda, sea visto al final, porque verlo antes perturba el tratamiento de los otros puntos, que son mucho más importantes para el país.

No me niego ni me he negado a poner en debate la moción anterior, que fue rechazada, y tampoco me opongo a que esta moción se vea, pero sin que perturbe el debate de asuntos que son de gran interés para el Perú. Y éstos no son investigar un complot, si lo hubiera, no emito juicio de valor sobre ello. Me he preocupado mucho, desde la conducción de la Mesa, de no emitir en ningún asunto juicios de valor que pudieran ser considerados por cualquier bancada como poco afectuosos o poco amigables, por decirlo de alguna forma. Incluso he guardado mi carnet partidario; no he vuelto a ir a una sola ceremonia ni a un solo comité del PPC desde el 26 de julio. He realizado una conducción imparcial, conforme lo debe hacer un Presidente del Congreso que no responde a los 60 votos que lo eligen, sino a los 120 parlamentarios.

Por lo tanto, rechazo enérgicamente las expresiones de este oficio. Adicionalmente, considero que el país tiene asuntos muchísimo más importantes que ver esta moción, que no me niego a tratarla y la trataré, pero en su momento.

Hoy hemos venido para ver la reforma constitucional, para llenar la vacancia existente en el Tribunal Constitucional y para acabar con los cuatro años de interinato en la conducción de la Defensoría del Pueblo. Si algunos creen que hay temas más importantes que éstos, si quieren interrumpir la

sesión del Congreso y obstaculizar la adopción de acuerdos, allá ellos. El país lo sabrá.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la palabra el congresista Pastor Valdivieso.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señora Presidenta: Ya que se está hablando acerca de la falta de modificación de un artículo del Reglamento, quiero recordar, como presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, algo que el Presidente del Congreso ha mencionado hace un momento. En la Comisión que presido hay un grupo que se encarga de estudiar y proponer todas las modificaciones al Reglamento. Hasta el momento la Comisión no ha recibido de este grupo, que está presidido por el colega Fausto Alvarado, ninguna propuesta para modificar ese artículo.

Si la Presidenta lo permite, con todo gusto concedo la interrupción que se me solicita.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la interrupción, congresista Alvarado Dodero.



El señor ALVARADO DODERO (FIM).— Gracias, señora Presidenta.

El congresista Pastor, que conoce la conformación de esa subcomisión, debería mencionar quiénes más la integran.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Puede continuar, congresista Pastor Valdivieso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Para terminar, repito que el presidente de ese grupo de trabajo es el congresista Fausto Alvarado. Como ocurre en todas las comisiones, quien da impulso al grupo de trabajo es su presidente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la palabra el congresista Pacheco Villar.

Disculpe, congresista, pero antes se va a plantear una cuestión de orden.

Tiene la palabra el congresista Herrera Becerra.



El señor HERRERA BECERRA (PP).— Señora Presidente, quiero preguntar a la Mesa Directiva, que usted preside, cuál es el punto de la agenda sobre el que estamos debatiendo. El país debe de estar bastante confundido.

Quienes hemos venido a las nueve de la mañana, estamos ya tres horas en el hemiciclo. En mi escaño tengo la agenda sobre la que ha discutido la Junta de Portavoces, pero no sé a qué acuerdo ha arribado ésta. Realmente no sé respecto a qué punto de la agenda estamos discutiendo.

Si estamos discutiendo sobre el último punto, que es lo que he percibido —pues incluso el Presidente del Congreso, bajando al llano, aunque seguramente con un tiempo mayor que el que a mí me otorgaron, ha expuesto sobre él—, ¿por qué usted, y ésta es la cuestión de orden que quiero plantear, no aclara y dice: “El punto de la agenda sobre el que se está discutiendo es la moción presentada por el FIM y Perú Posible”? Si no, ¿respecto a qué estamos discutiendo?

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Congresista, desde un comienzo la Mesa Directiva ha querido respetar la agenda. Lamentablemente, surgió este *impasse* en la Junta de Portavoces, y algunos congresistas solicitaron la palabra. Si no se la otorgábamos, iban a decir que en la Mesa hay una dictadura, etcétera. Por eso, como una concesión, se les permitió intervenir antes de comenzar a tratar los puntos de la agenda. Yo no puedo darles la palabra a unos y a otros no. Debemos ser democráticos. De manera que anuncié que podría intervenir, por lo menos, un orador por bancada.

Para una cuestión previa, tiene la palabra el congresista Jurado Adriaola.



El señor JURADO ADRIAZOLA (PA).— Señora Presidenta, ante el caos surgido en el Congreso, planteo, como cuestión previa, que el Pleno decida si se va a ver la admisión a debate de la moción presentada por Perú Posible y el FIM.



La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Antes de someter a votación la cuestión previa, tiene la palabra el congresista Pacheco Villar, a quien ya se la habíamos otorgado.



El señor PACHECO VILLAR (FIM).— Presidenta: He escuchado con mucha atención al doctor Flores-Aráoz en tanto que es colega y jurista. No puedo sino darle la razón cuando dice que hay que apearse al Reglamento del Congreso.

Pero, si el problema no es jurídico, pues al Reglamento lo sentencia la lógica y lo condena el razonamiento, ya que señala que para admitir a debate la moción se requieren más votos que para aprobarla, lo que debería primar es el talante democrático.

Los doctores Carlos Ferrero y Henry Pease, cuando presidieron el Congreso, intentaron ponerse de acuerdo con las bancadas. De modo que sería el corazón de la hermenéutica parlamentaria lo que estaría en entredicho.

Hago una invocación a la Mesa Directiva para que haga uso de la tradición parlamentaria y del espíritu concertador que se requiere para sumar los votos. Recuerden que ni Perú Posible ni el FIM se han opuesto a la formación de comisiones investigadoras.

Todos han reconocido que es ilógico lo consagrado en el Reglamento. Si existe la voluntad política, pedimos a los miembros de la Mesa Directiva el mismo trato democrático que les otorgamos cuando nosotros la integrábamos.

Si se acuerda otorgar la posibilidad de acudir al voto como una exigencia de la minoría, entendemos que se actúa con talante democrático, con lo cual podrán contar con nosotros para tramitar la agenda parlamentaria.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Concluya, congresista.

El señor PACHECO VILLAR (FIM).— Si se quiere aplicar el Reglamento a los efectos ilógicos de consagrar la voluntad política de un sector del Parlamento, no cuenten con nosotros, no vamos a acompañarlos democráticamente.

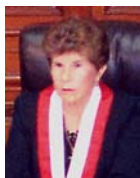
Ustedes si quieren ejerzan su mayoría, conseguida de manera bastante heterodoxa, mas mayoría al

fin; pero tendrán a la minoría defendiendo sus posiciones.

Si no se quiere conformar una comisión investigadora, el país sabrá qué intereses quieren proteger, detrás de qué muro se quieren esconder. El que nada debe nada teme. Recojo las palabras del doctor Flores-Aráoz en el sentido de que no tiene ningún problema en tratar la admisión a debate de la moción que hemos presentado.

Como un gesto democrático, la Mesa Directiva podría perfectamente someter a votación la admisión a debate de la moción. Llevamos ya tres horas discutiendo sobre este asunto. Pero parece que lo que aquí se quiere, no es acudir al voto, ni que haya respeto entre mayorías y minorías, sino hurgar donde más escuece.

Muchas gracias.



La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Se va a someter al voto la cuestión previa. Inmediatamente después se dará la palabra al congresista Pease García.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Les aclaro que la cuestión previa consiste en decidir si se dará prioridad al tratamiento de la moción o se respetará el orden de la agenda.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Del Castillo Gálvez.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Una cuestión de orden puede plantearse en cualquier momento, así que el congresista de Renacimiento Andino debería tomar asiento y dejarnos hablar.

Señora Presidenta, por favor, ponga orden en la Sala para que yo pueda intervenir.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Se va a dar lectura al artículo del Reglamento referido a las cuestiones de orden.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Cuestiones de Orden

Artículo 59.º.— En cualquier momento del debate, con excepción de aquel en el que se desarrolla la votación, los Congresistas pueden plantear una cuestión de orden, a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del Reglamento del Congreso. Deben citar el artículo o los artículos materia de la cuestión. El Presidente concederá un máximo de dos minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación. En casos excepcionales puede abrir debate señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir. En caso de duda extrema que no pueda ser dilucidada de inmediato por el Pleno, el Presidente enviará el asunto a la Comisión de Constitución y Reglamento, para que opine a más tardar dentro de los tres días, suspendiéndose el debate sobre la materia.[...]”

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Se va a votar la cuestión previa.

Los que estuvieran de acuerdo en respetar el orden de la agenda previsto en la Junta de Portavoces, presionarán el botón verde; los que desean dar prioridad al tratamiento de la moción presentada por los congresistas del FIM, presionarán el botón rojo.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, 49 señores congresistas se pronuncian a favor de que se mantenga el orden de la agenda, 41 se pronuncian a favor de que se discuta en primer lugar la Moción de Orden del Día N.º 7103, y tres se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— En consecuencia, se va a respetar el orden de la agenda previsto por la Junta de Portavoces.

Se deja constancia del voto a favor de la primera posición del congresista Peralta Cruz.

“Votación de la cuestión previa del congresista Jurado Adriazola

Señores congresistas que votaron por mantener el orden de la agenda previsto por la Junta de Portavoces:

Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alva Castro, Amprimo Plá, Armas Vela, Barba Caballero, Barrón Cebreros, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távora, Chamorro Balvín, Chávez Trujillo, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Figueroa Quintana, Flores-Aráoz Esparza, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Higuchi Miyagawa, Jurado Adriazola, León Flores, Lescano Ancieta, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Pastor Valdivieso, Raza Urbina, Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Tapia Samaniego, Valderrama Chávez, Valdivia Romero, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Villanueva Núñez y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron por otorgar prioridad al tratamiento de la Moción de Orden del Día N.º 7103:

Alejos Calderón, Alfaro Huerta, Almerí Veramendi, Alvarado Doderó, Alvarado Hidalgo, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Chávez Chuchón, Chávez Sibina, Cruz Loyola, Flores Vásquez, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Jaimes Serkovic, Latorre López, Llique Ventura, Merino de Lama, Molina Almanza, Mufarech Nemy, Olaechea García, Pacheco Villar, Pease García, Ramírez Canchari, Ramos Cuya, Ramos Loayza, Rengifo Ruiz (Marciano), Requena Oliva, Rodrich Ackerman, Salhuana Cavides, Sánchez Pinedo de Romero, Solari de la Fuente, Tait Villacorta, Valdez Meléndez, Valencia-Dongo Cárdenas, Velásquez Rodríguez y Yanarico Huanca.

Señores congresistas que se abstuvieron: Hildebrandt Pérez Treviño, Mera Ramírez y Morales Mansilla.”

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Si bien ya terminó el debate, por haber alusión, se le va a dar la palabra al congresista Pease García.



El señor PEASE GARCÍA (PP).— Señora Presidenta: En el oficio no agravo a nadie. He buscado información y la he puesto a disposición del Pleno, porque sostuve en la sesión anterior que habíamos conquistado, como derecho de las minorías,

el que con el 35% de los votos se podía constituir una comisión investigadora.

Lo mismo planteé, proponiendo un porcentaje menor, en el Congreso Constituyente Democrático. Con el texto de la Constitución alemana mostré que era un derecho de minorías consagrado en muchos países del mundo; por tanto, que no necesitaba la mitad más uno de los votos, sino sólo el 30%, como establecía ese texto.

Una de las primeras tareas que realice, como presidente de la Comisión de Constitución en el 2001, fue plantear lo mismo. La Comisión acogió el planteamiento, pero éste entró a formar parte de un conjunto de reformas que se manejaba en la subcomisión de Reglamento.

El otro día hemos descubierto que hubo un error en esa reforma. No es que entonces se acordara que para admitir a debate una moción se necesitaba la mitad más uno de congresistas hábiles, eso existía desde el fujimorismo; no se cambió, y eso no fue advertido ni por los funcionarios de la Comisión, muchos de los cuales eran de carrera del Congreso, ni por otros funcionarios, y no se me advirtió a mí cuando fui Presidente y Vicepresidente del Congreso, ni al doctor Ferrero cuando fue Presidente del Congreso. Doy testimonio de ello. Nunca se me dijo que había esa contradicción. Ciertamente, no tuve tiempo para ponerme a hacer exégesis de todos los artículos del Reglamento.

Pero seamos claros. Antes de la sesión pasada nunca una minoría le ha negado a otras minorías, que pueden sumar más del 35% de los votos, el pedido de investigar un asunto. Desde el 2001 ese derecho se restableció, y teníamos tan asentado esto en la cabeza que lo que hacía, cuando había estos pedidos, era advertir sobre ellos en el Consejo Directivo —que veía la agenda, porque la Junta de Portavoces en esos tiempos no lo hacía—, en el cual se decía: “Vamos a emplear el tiempo en tratar la cuestión de fondo para no discutir sobre la moción dos veces”.

Además no se olviden que, según establece el Reglamento, y que en este caso tampoco se aplicó, para la admisión a debate de una moción tiene cinco minutos el que sustenta y un minuto cada bancada que se opone a la moción. Eso se consultaba a mano alzada.

Sostiene el congresista Flores-Aráoz que él es fiel cumplidor de la ley y, por tanto, que nunca ha usado esos procedimientos. Pero sí los ha usado, como está registrado, el 6 de octubre del 2004,

con respecto al caso Almeyda-Bavaria. En esa ocasión se obvió la votación de admisión a debate de la moción. En realidad, hasta esta oportunidad se ha obviado. El 6 de octubre del 2004, está en el número 30 del cuadro que les he entregado, mediante una moción, que tuvo el mismo trámite que cualquier moción, se pidió que una Comisión fuera facultada para investigar. Lo que esto demuestra es que recién se han dado cuenta.

¿Se acuerdan ustedes de que durante el fujimorismo los que éramos la minoría presentábamos mociones pidiendo que se investigasen hechos, que después han sido puestos al descubierto con los vladivideos, y que todos los oficialistas levantaban la mano para votar por que no se investigase? Creía que habíamos superado esa etapa. Pero lo mismo nos han hecho los miembros de la bancada aprista con aquellos que los han apoyado en la última votación.

Al margen de cualquier vocación de confrontación o de cualquier otro interés, estoy profundamente desilusionado por haber invertido tiempo de mi vida en luchar codo a codo para restablecer condiciones democráticas, cuando estábamos en la cumbre de la ola y éramos la primera minoría del Congreso, para que después, en cuanto se logra armar una mayoría adversa, nos nieguen ese derecho que nosotros, perteneciendo a la bancada del partido de gobierno, reconocimos a todos, cuando siempre a los gobiernos les molestaban las comisiones investigadoras.

Nosotros hemos creado las condiciones para que este Parlamento sea diferente. Pero, desde la última sesión, éste dejó de ser un Parlamento que reconoce ese derecho a las minorías. Ustedes acaban de votar para que no se les reconozca. ¿Con qué ánimo se ha hecho eso?

Nosotros propulsamos la reforma constitucional, que ustedes paralizaron, y aun así, cuando ustedes han querido retomarla en el campo de la bicameralidad, les hemos dicho: "Bueno, no importa, bajo su conducción lo hacemos". Y ahora quieren que lo hagamos como parlamentarios disminuidos, como éramos ustedes y nosotros cuando no podíamos decidir que se formara una comisión ni siquiera si el 35% del Pleno, formado por minorías, estaba de acuerdo. Éste es el significado concreto de lo que ustedes han hecho y lo quieren seguir haciendo, además.

Me limito a señalarlo, no les pongo ningún calificativo. Pero a ese pasado no quería volver; creo que es un error.

Señora Presidenta, me solicitan una interrupción el señor Salhuana y la señora Doris Sánchez.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la interrupción, congresista Salhuana Cavides.



El señor SALHUANA CAVIDES (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Nosotros carecemos de vocación de confrontación, pero no podemos quedar pasivos frente a una conducción parcializada del debate. Me paré y expresé mi protesta enérgica porque le había pedido la palabra durante 20 minutos, usted no me la concedió, y luego se paró el ex alcalde de Lima, experto en vaso de leche con gorgojo, y usted se la dio inmediatamente. Esa forma de conducir es parcializada y antirreglamentaria...



La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Congresista, aunque usted estaba anotado en la lista de oradores, no iba a plantear una cuestión de orden ni una cuestión previa, por tanto le íbamos a dar la palabra cuando le tocara su turno.

Se plantea una cuestión previa, como lo hizo el congresista Jurado, o una cuestión de orden, hay que darle prioridad, de acuerdo con el Reglamento. Esto es lo que estábamos haciendo.

Aunque parece que no les agrada, tenemos que ajustarnos a lo que dispone el Reglamento.

El señor SALHUANA CAVIDES (PP).— Señora Presidenta, no era reglamentario que el señor Del Castillo hablara porque estábamos en votación.

Me he permitido decirle esto porque el amigo Del Castillo, cuando uno se pone de pie y él está con el micro, suele proferir frases sardónicas. Tiene sentido de humor, que yo aprecio y valoro, pero esto es aprovecharse de que uno no le puede contestar. Hay que tener igualdad de condiciones para debatir.

Yendo al tema de fondo, porque lo anterior es algo anecdótico, el país tiene que saber que lo único que quieren las bancadas de Perú Posible y el FIM, además de algunos parlamentarios independientes, es que se investigue un asunto de importan-

cia nacional, y que existe temor, no sabemos por qué, de que se lleve a cabo esta investigación. Éste es el asunto central.

Les recuerdo que la bancada de Perú Posible votó a favor de que se investigara al congresista Mufarech e hizo otro tanto para que se investigara el asunto de las supuestas firmas falsas.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Concluya, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (PP).— ¿Por qué lo hizo? Porque tiene que investigarse, porque tiene que saberse la verdad de los hechos.

Por eso, ahora nos extraña mucho que esta mayoría coyuntural que se ha armado en la Mesa Directiva haga todo lo posible por evitar que se investigue.

¿Qué temor tiene el amigo Jorge del Castillo de que se investigue? Luego de acabada la reunión de la Junta Portavoces, ha salido como una criatura acusete a los Pasos Perdidos a llamar chantajistas a los miembros de Perú Posible. Es una actitud absolutamente pueril de un político que quiere echar en contra nuestra a la opinión pública, en vez de buscar la concertación, el acercamiento, de escuchar la exhortación que hace el congresista Pacheco. Éste es un asunto político, no reglamentario —todos sabemos que hay un vacío en el Reglamento— y, por lo tanto, hay que resolverlo políticamente.

Creo que es el momento de que los compañeros del Partido Aprista y de Unidad Nacional reflexionen y evalúen su posición. Todos sabemos que hay algo detrás de todo esto y tiene que ser investigado. El país necesita saber la verdad.

Gracias, Presidenta; gracias, congresista Pease.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene la interrupción, congresista Sánchez Pinedo de Romero.



La señora SÁNCHEZ PINEDO DE ROMERO (PP).— Gracias, Presidenta.

Hago uso de esta interrupción porque tampoco tuve el privilegio de que se me otorgara en su momento la palabra pedida con antelación.

Estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto por mis colegas Henry Pease y Eduardo Salhuana.

Se ha hablado de los grandes intereses del país, pero hoy la ciudadanía ha visto cómo se ha privilegiado en la agenda preparada por la Junta de Portavoces el tratamiento de la bicameralidad, la elección del Defensor del Pueblo y la elección del magistrado del Tribunal Constitucional que falta, olvidándose de que estos grandes intereses del país están sumergidos en un interés mayor. Hoy se ha consumado una feroz agresión contra el futuro incierto de la transición democrática, porque, si no fortalecemos el sistema democrático, esta agenda, aprobada por los que están en contra de él, no tiene sentido.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Concluya, congresista

La señora SÁNCHEZ PINEDO DE ROMERO (PP).— No tiene sentido esta agenda, ni ninguna cosa que se use con la pretensión de ser de gran interés para el país a fin de solapar algo.

El Congreso, porque un grupo político envejecido por los años se opone, no puede abdicar de su misión de resguardar, consolidar y fortalecer el sistema democrático, porque nada de lo que haga tendrá algún valor si esta democracia incipiente se pierde.

Que hoy el Congreso no haya dado paso a lo que nosotros pretendemos con esta moción, es decir, que se esclarezcan los evidentes hechos y actos en contra de la democracia, es lo más nefasto que le puede haber ocurrido al país.

Perú Posible y el FIM no están buscando atentar contra la libertad de prensa, ni agredir a la prensa independiente. Lo que buscan es que se investigue a quienes —el pueblo ya se ha dado cuenta— son los operadores para ocultar sabe Dios qué oscuros intereses.

¡Qué decepción siento, como política, ver a un partido como el Apra ligado a estos actos de corrupción!

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Puede continuar, congresista Pease García.

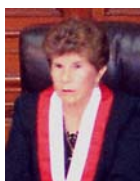


El señor PEASE GARCÍA (PP).— Espero que se reflexione sobre lo que esto significa. Siento, y pueden ponerme todos los calificativos que quieran, que hoy los de la minoría de este Congreso somos minusválidos como lo éramos en la oposición a Fujimori, porque en ese entonces se nos nega-

ba un derecho elemental de la minoría: el derecho de pedir que se formaran comisiones investigadoras. Reconquistamos ese derecho —puede ser que con fallas reglamentarias— y en los periodos anteriores en la Mesa Directiva se lo respetó, porque nadie dijo que no se podía votar de la otra manera y porque además se concertó, merced al papel que cumplió en cada caso el Presidente del Congreso.

Hoy ha habido otra voluntad política. Eso es lo que cambia las cosas. Obviamente, de hoy hacia adelante este Congreso va a ser diferente.

Gracias, señora Presidenta.



La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Vamos a continuar con el debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, por el que se propone la reforma de los Capítulos I, II, III y VI del Título IV de la Constitución Política del Perú.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Alvarado Dodero.



El señor ALVARADO DODERO (FIM).— Señora Presidenta, conforme al Reglamento, cuando se hace alusión a un congresista, éste tiene derecho a pedir la palabra. En esa condición, me acerqué y se la pedí, y usted dijo que me la iba a otorgar.

En el ínterin, quizá por las comunicaciones que ha tenido, usted ha cambiado de parecer.

Por eso le vuelvo a pedir que, por haber alusión, me conceda la palabra.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Como no me la volvió usted a pedir, pues no alzó la mano, pensé que había desistido de intervenir.

Tiene la palabra, congresista Alvarado Dodero.

El señor ALVARADO DODERO (FIM).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, al decir el congresista Pastor que el presidente maneja una Comisión, lo que está sosteniendo es que todos los demás miembros están pintados. Por eso, de ahora en adelante, el señor Del Castillo será un congresista pintado.

En segundo término, el doctor Ántero Flores-Aráoz ha hecho una exégesis de la ley, pero también ha dicho que él, como ser humano, es susceptible de cometer equivocaciones. Pues bien, en la aplicación de la norma reglamentaria se ha equivocado. Ha sido inducido a error, lamentablemente, por el informe de la Oficialía Mayor. Con justa razón el congresista Pease reclama que por qué ésta no mencionó antes que había un conflicto entre dos artículos reglamentarios con relación a una materia.

Lo que estaba en juego era una cuestión principista, si es un derecho de las minorías, y a partir de ello debió emplearse las herramientas de interpretación. Cuando se trata de un derecho de las minorías, una interpretación es extensiva, no restrictiva. Obviamente es una interpretación restrictiva decir que el artículo que señala una valla tan alta para la admisión a debate de una moción debe prevalecer sobre el artículo 88.º, que establece que con el voto a favor de 42 congresistas se puede aprobar la conformación de una comisión investigadora.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Tiene un tiempo adicional para concluir, congresista.

El señor ALVARADO DODERO (FIM).— Gracias, Presidenta.

Entonces, ahí viene el razonamiento. Si éste es un derecho de las minorías, no cabe poner una valla más alta, que pasa a ser un derecho de la mayoría. Por eso, la interpelación no requiere el voto a favor de la mitad más uno de los congresistas hábiles. La interpelación es un derecho de las minorías y su admisión requiere sólo 40 votos a favor, incluso una cifra menor que no recuerdo cuál es, cosa distinta de la censura, que es un derecho de la mayoría y que por eso requiere el voto a favor de la mitad más uno de los miembros hábiles del Congreso.

Con todo respeto le digo al doctor Ántero Flores-Aráoz, Presidente del Congreso, que está equivocado en la interpretación que ha hecho para aplicar la norma reglamentaria. Ayer se cometió un estropicio y se vulneró el Reglamento porque, conforme a su artículo 89.º, las resoluciones de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que declaran improcedente una denuncia constitucional van al archivo. Así lo dice, textualmente. La letra mata a cualquier espíritu. Sin embargo...

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Concluya, congresista. Debemos

pasar a los asuntos de fondo que en realidad interesan al país.

El señor ALVARADO DODERO (FIM).— Creo que usted no debió haber concedido la palabra sobre este asunto al iniciar la sesión.

Decía que en ese caso, a pesar de que la norma es totalmente clara, porque el Reglamento lo señala y, lo que es más, el Oficial Mayor también lo señala, no se aplicó.

Hay, entonces, una doble manera de interpretar, que sólo puedo pensar que es de acuerdo con las circunstancias. Reconozco que como ser humano puede cometer un error, pero en ambos casos ha cometido un grave error. Si hubiéramos tenido una interpretación de la Oficialía Mayor que señalase que es un derecho de minoría pedir que se conforme una comisión investigadora y que ello se puede aprobar con el voto a favor de 42 congresistas, no se habría presentado este inconveniente.

Tengo otros temas sobre los que opinar pero, en aras de llevar adelante esta sesión y que el Congreso cumpla sus fines, sólo voy a decir que la Junta de Portavoces no acordó el orden de la agenda. El orden que usted ha leído, señora Presidenta, era numérico, no de prelación. En consecuencia, no puede decirse a la Representación Nacional que la agenda tenía un orden. No lo tenía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Congresista, le aclaro que ya existía una agenda y que fue precisamente usted quien solicitó que se agregara a ella la moción presentada por el FIM y Perú Posible. Lo único que hizo la Junta de Portavoces fue incorporar la moción a los puntos que ya estaban establecidos.

Se da lectura a la sumilla correspondiente al texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, por el que se propone la Ley de reforma constitucional de los Capítulos I, II, III y IV del Título IV de la Constitución Política del Perú, en relación con la bicameralidad del Poder Legislativo

La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).— Continuamos con el debate del texto sustitutorio por el que se propone la reforma constitucional en relación con la bicameralidad del Poder Legislativo.

Se va a dar lectura a la sumilla correspondiente.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, con una fórmula sustitutoria de los Proyectos de Ley Núms. 9955/2003-CR y 11192, 11313, 11314, 11331, 11456, 11616, 11672 y 11830/2004-CR, por la que se propone la Ley de Reforma Constitucional de los Capítulos I, II, III y VI del Título IV de la Constitución Política del Perú, estableciéndose que el Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual se compone de dos cámaras: el Senado y la Cámara de Diputados. (*)

—Asume la Presidencia el señor Ántero Flores-Aráoz Esparza.



El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Del Castillo Gálvez.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— El señor Alvarado acaba de afirmar que no había un orden en la agenda y la doctora de la Mata ha precisado que sí lo había. En todo caso, la votación del Congreso ya estableció dicho orden y colocó al final la moción que ellos han presentado.

Por otro lado, aun en el supuesto negado de que fuera cierto que sólo se requiere 42 votos, como ha referido el señor Alvarado, ellos han obtenido 41. Es decir, ni aplicando su propia lógica hubieran podido aprobar su moción. Perdieron, pues. ¿Qué culpa tenemos de que estén divididos, de que no vengan algunos de los miembros de su bancada, de que unos se vayan y otros se queden?

En cuanto a si un presidente está pintado o no lo está, mejor de este tema no hablemos, querido Fausto, porque hay ropa tendida.

El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Señores congresistas, voy a suspender la sesión.

Convoco a sesión del Pleno para las 17 horas a fin de comenzar con lo previsto en la agenda. Además, cito a Junta de Portavoces para las 16 horas.

Ruego a los señores congresistas que hagan lo posible para que no se sigan caldeando los ánimos, que esto nada bien le hace al país. Bastan-

(*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

tes problemas hay en la calle para que también se susciten en el hemiciclo. A todos les pido su colaboración. Hemos dejado estos tres días para resolver algunos asuntos que quedaron pendientes. Todos acordamos, con el mejor ánimo, descansar algunas semanas y luego venir al Pleno para ver la reforma constitucional, la elección del Defensor del Pueblo y la elección del magistrado del Tribunal Constitucional que falta.

Por otro lado, aunque no debería hacerlo desde este podio, sino desde mi curul, quiero aclarar que en el caso Almeyda-Bavaria hubo dos mociones que se fundieron en una sola y que por acuerdo de los grupos parlamentarios se procedió a la votación directamente pues había consenso, tanto es así que por unanimidad se aprobó la moción. Se usó ese procedimiento porque había acuerdo unánime, no desacuerdo.

Con el mejor de los ánimos hago nuevamente la invocación para que no contribuyamos a provocar más ruido. Los peruanos esperan del Congreso una actitud responsable. Todos, creo, podemos tenerla.

Les recuerdo que a las 20 horas se consultará la elección del miembro restante del Tribunal Constitucional.

“Registro electrónico de asistencia a la última votación de la sesión matinal

Presentes: Los congresistas Flores-Aráoz Esparza, Amprimo Plá, De la Mata de Puente, Mera Ramírez, Chávez Sibina, Martínez Gonzales, Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alfaro Huerta, Almerí Veramendi, Alva Castro, Alvarado Doderó, Alvarado Hidalgo, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Barba Caballero, Barrón Cebrenos, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Trujillo, Cruz Loyola, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez

Treviño, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Jaimes Serkovic, Jurado Adriaola, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Merino de Lama, Molina Almanza, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Pacheco Villar, Pastor Valdivieso, Pease García, Ramírez Canchari, Ramos Cuya, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Requena Oliva, Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Rodrich Ackerman, Salhuana Cavides, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Solari de la Fuente, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

Ausentes con licencia: Los congresistas Cabañillas Bustamante, Chocano Olivera, Díaz Peralta, Jiménez Dioses, Mena Melgarejo, Morales Castillo, Rengifo Ruiz (Wilmer), Saavedra Mesones, Valenzuela Cuéllar y Waisman Rjavinsthi.

Ausentes: Los congresistas Aranda Dextre, Chuquival Saavedra, Devescovi Dzierson, González Salazar, Heysen Zegarra, Oré Mora, Palomino Sulca, Peralta Cruz, Taco Llave y Townsend Diez-Canseco.

En el Gabinete Ministerial: Los congresistas Ferrero Costa y Sánchez Mejía.

Suspendidos: Los congresistas Chávez Cossío de Ocampo, Luna Gálvez y Torres Ccalla.”



El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).— Se suspende la sesión.

—A las 12 horas y 39 minutos, se suspende la sesión.

Por la redacción:
JOSÉ FRANCO ÁVALO ALVARADO